

Intervención de la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, con el dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, a la división de poderes y al estado de derecho, solicita al Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para que en el ámbito de sus atribuciones y conforme a la planeación del sistema eléctrico nacional se realicen los estudios necesarios que permitan incluir a la central termoeléctrica Plutarco Elías Calles, ubicada en Petacalco, municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, en los proyectos de energía eléctrica del gobierno federal y, en su momento, se analice la viabilidad para su reconversión de carbón a gas natural, bajo un esquema de transición energética sostenible, en un marco de restauración y protección al medio ambiente, como continuación del proyecto de la termoeléctrica de Tula, Hidalgo.

El presidente:

Dispensado el trámite legislativo, se concede el uso de la palabra a la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

La diputada Obdulia Naranjo Cabrera:

Con su permiso, diputado presidente.

Saludo a los integrantes de esta Asamblea, de igual manera a los medios de comunicación presentes hoy en este Recinto, al pueblo de

Guerrero y a todos y todas los que siguen la transmisión en vivo a través de las redes sociales de esta sesión. Subo a esta Tribuna a nombre de mis compañeros diputados y compañera diputada, integrantes de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, para exponer el dictamen con punto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, a la división de poderes y al estado de derecho, solicita al Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad, siglas CFE, para que en el ámbito de sus atribuciones y conforme a la planeación del sistema eléctrico nacional, se realicen los estudios necesarios que permitan incluir a la central termoeléctrica Plutarco Elías Calles, ubicada en Petacalco, municipio de la Unión de Isidoro, Montes de Oca, Guerrero, en los proyectos de energía eléctrica del gobierno federal y en su momento se analice la viabilidad para su

reconversión de carbón a gas natural bajo un esquema de transición energética sostenible en un marco de restauración y protección al medio ambiente, como continuación del proyecto de la termoeléctrica de Tula Hidalgo,

El maestro José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en acato a la Presidencia de la Mesa Directiva, remitió el turno con fecha 1° de abril del 2025 a la Presidencia de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático y a la Presidencia de la Comisión de Salud, el punto de acuerdo parlamentario en referencia suscrito por el diputado Alejandro Carabias Icaza, para ser analizado y discutido en comisiones unidas en sesión ordinaria de comisiones unidas de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático y de Salud de fecha 15 de julio del 2025.

Las diputadas y los diputados integrantes aprobamos dictamen con modificación del punto de acuerdo en referencia en términos de lo establecido por el artículo 61, fracción primera de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en correlación con los artículos 116, 161, 162, 164, 167 y 174 fracción primera 175, 228, 235, 312, 313 y 314 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

El pleno de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero está plenamente facultado para discutir, en su caso aprobar el presente dictamen que en comisiones unidas fue aprobado en sentido positivo y ponemos a consideración en esta plenaria el dictamen con proyecto de punto de acuerdo donde se solicita al Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad se realicen los estudios necesarios que permitan incluir a la central Termoeléctrica Plutarco Elías Calles y se analice la viabilidad para su reconversión de carbón a gas natural bajo un esquema de transición

energética sostenible en un marco de restauración y protección al medio ambiente como continuación del proyecto de la termoeléctrica de Tula Hidalgo, bajo las siguientes consideraciones.

Que esta planta, aunque es una de las generadoras de energía más importantes de México, representa actualmente una de las mayores fuentes de contaminación en el país, consumiendo un promedio de 7 millones de toneladas de carbón anualmente, las consideraciones se centran; primeramente en el alarmante impacto sanitario, según los registros oficiales se ha observado un incremento crítico en las enfermedades respiratorias agudas, casos que representan la principal causa de solicitud de atención médica en la zona, este diagnóstico se ve agravado por el incumplimiento de los marcos normativos vigentes.

El monitoreo realizado por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático de siglas INEC confirmó

que los habitantes están expuestos a concentraciones de dióxido de azufre que superan los límites de la NOM 022 SSA1-2019, asimismo, la población enfrenta episodios de altas concentraciones de partículas finas en suspensión con un diámetro inferior a 2.5 micrm que alcanzan los 85 microg por metro cúbico una cifra que rebasa en más de ocho veces los valores guía de la Organización Mundial de la Salud para prevenir la mortalidad por cáncer de pulmón y efectos cardiopulmonares a la contaminación del aire se suma un factor que altera profundamente la vida cotidiana, el ruido industrial.

Las y los habitantes manifiestan padecer irritabilidad, estrés y ansiedad, incluyendo a los niños que asisten a los planteles escolares cercanos debido a la dificultad para dormir. Estas emisiones sonoras deben ser reguladas bajo la NOM 081 SEMARNAT 1994 que establece límites estrictos de 68 decibeles durante el día y 65 decibeles por la noche para zonas industriales, límites que hoy se ven vulnerados afectando

el bienestar de la población en el ámbito ambiental, esta planta es la principal fuente de contaminación en el

Estado y una de las mayores a nivel nacional debido al uso intensivo de carbón para la generación de energía eléctrica, esta actividad provoca la liberación constante de grandes volúmenes de dióxido de carbono, mercurio y óxidos de nitrógeno, lo que contribuye al deterioro de la calidad del aire en toda la región de la Costa Grande.

Por todo lo anterior, este dictamen propone un exhorto formal al Consejo de Administración de la CFE para que la central Plutarco Elías Calles sea incluida en los proyectos federales de transición energética. Las diputadas y los diputados de las comisiones unidas no buscamos solo una mejora operativa, sino el cumplimiento del artículo 4° constitucional que nos obliga a garantizar un medio ambiente sano. La reconversión técnica y la creación de programas de atención médica específicas pasos urgentes para saldar la deuda

histórica que el sector energético tiene con las familias de Petacalco.

Compañeras y compañeros, a nombre de las y los diputados que integramos las comisiones unidas de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático y Salud, solicitamos su voto a favor de este dictamen.

Es cuanto.